

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-00918/2013 Matrícula: 45-60FTY- Titular: LOPEZ RUBIO, ANTONIO Domicilio: AVDA. TOLEDO EDF JARA 1-B Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 6 de Febrero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 17:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA SAN ROQUE SIN APORTAR SIETE DOCUMENTO/S DE IMPRESION DESDE LA FECHA 25/01/2013 HASTA LA FECHA 31/01/2013. CIRCULA EN VACIO. NO APORTA DISCOS DIAGRAMAS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LOS PERIODOS AUSENTES, ANEXO II RGTO CE 561/2006. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 550,00
Expediente: CA-01248/2013 Matrícula: 93-39DTH- Titular: ALONSO MORENO AMAYA Domicilio: BDA. ANDALUCIA N° 23 Co Postal: 41120 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO ROPAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00
Expediente: CA-01409/2013 Matrícula: 88-65CRH- Titular: FRANCISCO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ Domicilio: C. SANT SADURNÍ, 60 Co Postal: 08739 Municipio: SUBIRATS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2013 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 36,5 Hora: 17:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALUP-CASAS VIEJAS HASTA BARBATE SIN APORTAR 16 DISCOS DIAGRAMA DISCO/S DESDE LA FECHA 04/04/2013 HASTA LA FECHA 19/04/2013. TRANSPORTA UN DUMPER. . CARECE DE TARJETA DIGITAL MANIFESTACION DEL CONDUCTOR. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. SE ENTRGA COPIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 850,00
Expediente: CA-01443/2013 Matrícula: -- Titular: JOSE A. TOLEDO FERNANDEZ Domicilio: CTRA. FUENTE AMARGA, S/N - VENTA FLORIN, BUZON 382 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2013 Vía: A390 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO 7922-DFF ,DESDE PUERTO REAL HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 2 CANALES DE VACUNO DESDE MATATADERO BAHIA S.A.L. A-11389616. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: CA-01449/2013 Matrícula: 88-65CRH- Titular: FRANCISCO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ Domicilio: C. SANT SADURNÍ, 60 Co Postal: 08739 Municipio: SUBIRATS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 36 Hora: 17:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALUP-CASAS VIEJAS HASTA BARBATE EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. TRANSPORTA UN DUMPER SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: CA-01464/2013 Matrícula: 97-07BDP- Titular: PEREZ LACAL BUS SL Domicilio: C/ GRANADA SN Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 1 de Marzo de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 12:25 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ALGAMITAS SIN APORTAR DISCOS DIAGRAMAS DESDE EL 01 AL 28.02.2013. CONDUCTOR MANIFIESTA SER EL PRIMER DIA DE TRABAJO, DISCO/S DESDE LA FECHA 01/02/2013 HASTA LA FECHA 28/02/2013. TRANSPORTA 10 NIÑOS Y 3 ADULTOS EN TTE DISCRECCIONAL DE VIAJEROS. NO LLEVA A BORDO EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01629/2013 Matrícula: 47-25HBY- Titular: EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES SL Domicilio: C/ ARROYO COLMENAS, N°6 Co Postal: 51002 Municipio: CEUTA (CIUDAD) Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 13:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN PEDRO ALCANTARA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4860 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1360 KGS. 38,85% PESAJE REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN , MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO SERIE 30710-263. TRANSPORTA ROPA USADA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 420,70

Expediente: CA-01740/2013 Matrícula: 90-04FVM- Titular: SOLUCIONES ACUSTICAS ECOLOGICAS S L Domicilio: EDF EL NARANJO 19 Co Postal: 11200 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2013 Vía: A-381 Punto Kilométrico: ,8 Hora: 11:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA LA BARCA DE LA FLORIDA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 37,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.BASCULA MOVIL JNTA ANDALUCIA N 4690 Y 4691. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: CA-02203/2013 Matrícula: 82-92DXT- Titular: JOSE OTERO GARCIA Domicilio: VIRGEN DE LA MERCED 13 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Agosto de 2013 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 3 Hora: 07:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5820 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2320 KGS. 66,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE REALIZADO EN LA BASCULA 1, MARCA MONTAÑA, MODELO CM 6700, CLASE III Y NUMERO SERIE 22180. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE VERIFICACION HASTA 08-03-2014.-. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 420,70

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 16 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.